



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
25 DE MARZO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 003 2015 01229 00
Demandante(s)	MANUEL DUQUE GOMEZ
Demandado(s)	ANDRÉS FELIPE OSPINA ESTRADA
Asunto	INCORPORA PÚBLICACIÓN DE REMATE
AUTO SUSTANCIACIÓN	795V

Para los fines pertinentes se incorpora al presente libelo constancia de la publicación del aviso para la diligencia de remate y los certificados de libertad y tradición de los bienes inmuebles identificados con F.M.I. N° 020-30045, 020-50236 Y 020-50774 programada para el día 29 de marzo de 2022 a las 09:00 A.M.

De otro lado, se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y en consecuencia se ordena que, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Circuito, se oficie a la ALCALDIA DE SAN VICENTE DE FERRER para que aporte el estado de cuenta que tiene actualmente el aquí demandado ANDRÉS FELIPE OSPINA ESTRADA con dicha entidad en virtud del AUTO SH-012-202 del 19-07-2021 que dio origen a una concurrencia de embargo en jurisdicción coactiva. Oficiese.

Así mismo, se ordena oficiar por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Circuito, a la ALCALDIA DE ENVIGADO para que aporte el estado de cuenta que tiene actualmente el aquí demandado ANDRÉS FELIPE OSPINA ESTRADA con dicha entidad en virtud de la resolución administrativa 14473 del 27-08-2018 que dio origen a una concurrencia de embargo en jurisdicción coactiva. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

NLB

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ